

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matías Cabrera e Inés Criado

14 de marzo 2025

Destacados

1. BSBS publica declaración sobre el progreso realizado en la eficacia supervisora, los riesgos en la tecnología de información y las transferencias sintéticas de riesgos
2. IOSCO publica consulta sobre el uso de la inteligencia artificial en los mercados de capitales y los neo brokers
3. MinECO publica la aprobación del Laboratorio Europeo de Competitividad
4. MinECO publica consulta sobre el marco de resolución del sector de seguros y la transposición de Directivas de Solvencia II y AML/FT
5. FCA comunica su postura sobre la regulación de sostenibilidad y el sector defensa en UK

Global

- **BSBS publica declaración sobre el progreso realizado en varios temas**
[Destaca](#) el progreso en el refuerzo de la eficacia de la supervisión e inicia trabajos analíticos sobre la gestión del riesgo de las tecnologías de la información y la comunicación y las transferencias sintéticas de riesgos.
- **IOSCO publica consulta sobre el uso de la inteligencia artificial en los mercados de capitales**
[Desarrolla](#) la comprensión de los riesgos derivados del aumento de su uso y el impacto que tiene en los inversores a nivel mundial y pide comentarios sobre las respuestas regulatorias. Plazo: 11 abr 2025.
- **IOSCO publica consulta sobre neo-brokers**
[Establece](#) recomendaciones sobre la divulgación adecuada de las comisiones y cargos de los neobrokers a los inversores minoristas y la forma en que se publicitan. Plazo: 12 may 2025.
- **IOSCO publica su programa de trabajo para 2025**
[Foco](#) en cinco áreas: Fortalecimiento de la resiliencia financiera; Apoyo a la eficacia del mercado; Protección de los inversores; Riesgos en sostenibilidad y Fintech; y Promoción de la cooperación regulatoria.

Europa

- **ESAs publican opinión sobre el rechazo de la EC al RTS sobre subcontratación bajo DORA**
Reconoce la [evaluación](#) de la EC, y confirma que las enmiendas propuestas aseguran que el borrador de RTS está en línea con el mandato fijado por DORA. No recomienda más enmiendas al documento.

- **El Consejo alcanza un acuerdo para mejorar la cooperación en el ámbito de la fiscalidad**
Para aumentar la [cooperación](#) e intercambio de información sobre el impuesto de sociedades mínimo efectivo aplicable a grupos de empresas multinacionales y nacionales en virtud del Pilar 2.
- **EBA publica normas de validación actualizadas en sus ITS de reporting supervisor**
[Destaca](#) las normas que se han desactivado debido a errores o incidencias IT. Se informa a las NCAs de la UE de que los datos con arreglo a estos ITS no deben validarse frente al conjunto de normas desactivadas.

España

- **MinECO consulta sobre la transposición de la Directiva de Solvencia II**
Se [modifican](#) aspectos como la proporcionalidad, calidad de supervisión, presentación de informes, medidas de garantía a largo plazo, instrumentos macroprudenciales, riesgos de sostenibilidad y la supervisión transfronteriza. Plazo: 27 mar 2025.
- **MinECO publica consulta sobre el marco de resolución del sector de seguros**
[Establece](#) establece un marco para la recuperación y la resolución de las empresas de seguros y reaseguros. Plazo: 27 mar 2025.
- **MinECO consulta sobre la transposición de la Directiva de AML/FT**
[Consulta](#) sobre titulares reales, registro de titularidad real y punto de acceso único a la información sobre bienes inmuebles, Unidad de Inteligencia Financiera y sanciones. Plazo: 27 mar 2025.
- **MinECO publica la aprobación del Laboratorio Europeo de Competitividad**
Esta [herramienta](#) permitirá a grupos de países lanzar proyectos innovadores para acelerar la integración del mercado único, que serán evaluados por la EC para, posteriormente, ampliarlos al resto de estados miembros.
- **CNMV publica informe anual de supervisión de cuentas anuales de 2023 de empresas cotizadas**
Recuerda a los emisores la [importancia](#) de las directrices europeas sobre medidas alternativas de rendimiento y la coherencia entre información financiera y de sostenibilidad. En 2024 el foco estará en el riesgo de liquidez.

Reino Unido

- **FCA comunica su postura sobre la regulación de sostenibilidad y el sector defensa en UK**
[Afirma](#) que no hay nada en sus normas, incluidas las relacionadas con la sostenibilidad, que impida la inversión o la financiación a las empresas del sector defensa.
- **BoE publica una declaración sobre diversidad e inclusión en las empresas reguladas por el PRA**
[Considera](#) que un enfoque adecuado en la cultura de las empresas en estos temas puede contribuir tanto a la seguridad y la solidez como a la competitividad de los servicios financieros del Reino Unido a largo plazo.

Estados Unidos

- **Agencias publican el informe de 2024 del programa nacional de crédito conjunto**
Muestra que el riesgo de crédito de grandes [préstamos sindicados](#) se mantiene moderado, pero la tendencia de calidad crediticia empeora por las presiones de los altos tipos de interés a deudores apalancados.

- **OCC aclara la autoridad de los bancos para participar en ciertas actividades cripto**
[Reafirma](#) que una serie de actividades cripto están permitidas en el sistema bancario y también rescinde el requisito de que las entidades supervisadas reciban la no objeción antes de participar en estas actividades.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Logros y desafíos tras una década de resolución europea*. Febrero 2025
- [Artículo](#). *Qué le pedimos a la iniciativa Ómnibus de Von der Leyen*. Febrero 2025
- [Artículo](#). *Menos burocracia y regulación para impulsar la sostenibilidad europea*. Enero 2025
- [Artículo](#). *El papel de la tokenización en el sistema financiero del futuro*. Enero 2025

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvaresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvaresearch.com